



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 27 DE ENERO DE 2022.**

En la Villa de Posadas (Córdoba), siendo las veinte horas y treinta y seis minutos (20:36 horas) del día veintisiete de enero de dos mil veintidós, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Emilio Martínez Pedrera (PSOE), los/as Sres./as. Concejales/as: Dña. María Salud Navajas González (PSOE), D. Juan Antonio Palacios Álvarez (PSOE), Dña. Ana Belén Camas Sánchez (PSOE), D. Manuel Pulido Vizcaíno (PSOE), Dña. Francisca Moreno Obrero (PSOE), D. Rafael Fenoy Santiago (PSOE), D. José María Estepa Ponferrada (PP), Dña. Serafina Sara Gómez Magdaleno (PP), D. Florentino Garasa García (PP), Dña. Jennifer Márquez Santiago (PP) y Dña. Cristina Lucas Fernández (IU), asistidos por la Sra. Secretaria General Dña. Ana Urbano Moreno, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, fijada para este día en el Decreto de Convocatoria de fecha 24 de enero de dos mil veintidós.

No asiste el Sr. Concejel D. Francisco Antonio Yamuza Benítez (PP), quien alegó su ausencia con la anterioridad oportuna ante la Alcaldía.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se procede a conocer los asuntos que figuran en el Orden del Día:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE LAS SIGUIENTES SESIONES: EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2021, ORDINARIA CELEBRADA EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2021 Y EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2021.

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta si algún miembro ha observado algún error material o de hecho.

D. José María Estepa Ponferrada (PP) señala que en el punto 8 del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el 25 de noviembre de 2021, concretamente en la página 24, donde dice: “*El Sr. Estepa dice que, si no se deja sobre la mesa, su Grupo va a votar a favor*”, debe decir: “*El Sr. Estepa dice que, si no se deja sobre la mesa, su Grupo no va a votar a favor*”.

Corregido el error, quedan aprobados los borradores de actas de las siguientes sesiones:

- Extraordinaria de 25 de noviembre de 2021.
- Ordinaria de 25 de noviembre de 2021.
- Extraordinaria de 15 de diciembre de 2021.



2.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº. 36/2022, DE 17 DE ENERO, POR LA QUE SE ACUERDA UNA PRÓRROGA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.

La Sra. Secretaria da lectura a la Propuesta de Alcaldía, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa Permanente de Asuntos Generales con fecha 20 de enero de 2022, que dice textualmente lo siguiente:

“GEX: 4277/2020

PROPUESTA DE ALCALDÍA

Por Resolución de Alcaldía nº. 36/2022, de 17 de enero de 2022, se ha acordado una prórroga del plazo de ejecución del contrato para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio entre el Excmo. Ayuntamiento de Posadas y ÓBOLO S.COOP. AND. DE INTERÉS SOCIAL, por un período de un año (hasta el 31 de diciembre de 2022).

Siendo necesaria su ratificación por el Pleno, se propone a dicho Órgano la adopción del siguiente

ACUERDO

Ratificar la Resolución de Alcaldía nº. 36/2022, de 17 de enero de 2022, que dice textualmente lo siguiente:

“Siendo necesario acordar por el Pleno una prórroga del plazo de ejecución del contrato para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio entre el Excmo. Ayuntamiento de Posadas y ÓBOLO S.COOP. AND. DE INTERÉS SOCIAL, conforme a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que ha regido la adjudicación del contrato.

Visto el escrito de conformidad presentado por ÓBOLO S.COOP. AND. DE INTERÉS SOCIAL, así como el informe emitido por la Secretaría General de este Ayuntamiento, y no estando prevista la celebración de sesión por el Pleno hasta el 27 de enero de 2022,

HE RESUELTO

Primero.- Acordar una prórroga del plazo de ejecución del contrato para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio entre el Excmo. Ayuntamiento de Posadas y ÓBOLO S.COOP. AND. DE INTERÉS SOCIAL, por un período de un año (hasta el 31 de diciembre de 2022), suscribiéndose a tal efecto Adenda el contrato administrativo de 17 de diciembre de 2020.

Segundo.- Someter la presente Resolución al Pleno, para su ratificación.”

Dña. Cristina Lucas Fernández (IU) anuncia el voto a favor de su Grupo.



Excmo. Ayuntamiento de Posadas

D. José María Estepa Ponferrada (PP) anuncia igualmente el voto a favor de su Grupo y manifiesta que se trata de un Decreto que hay que ratificar y es por plazo de un año.

Dice que se firmó la adenda al Convenio de Ayuda a Domicilio con la Excm. Diputación de Córdoba y que, viendo los datos, se ha incrementado este año a un millón y medio.

Señala que es positivo que en tres o cuatro años se hayan incrementado las cifras.

Dña. María Salud Navajas González (PSOE) explica que lo que viene a Pleno es la ratificación de la Resolución de Alcaldía para que la empresa continúe prestando el servicio.

Dice que gracias a la Ley de Dependencia los ciudadanos que lo necesitan están atendidos en sus domicilios y que sería bueno que se agilice la gestión de la administración a la hora de conceder la ayuda.

El Sr. Alcalde, D. Emilio Martínez Pedrera (PSOE), indica que sirva de reconocimiento a las personas que prestan este servicio tan necesario, con su esfuerzo.

Procediéndose a la votación, por unanimidad de los/as Sres./as. Concejales/as asistentes, que son doce de los/as trece que legalmente componen esta Corporación, se acuerda aprobar la Propuesta de Alcaldía antes transcrita y, en consecuencia, el acuerdo contenido en la misma.

3.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL IU: “MOCIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN DE UN CORRECTO APARCAMIENTO Y CIRCULACIÓN EN AVDA. SOLDEVILLA VÁZQUEZ”.

Dña. Cristina Lucas Fernández (IU) explica el contenido de la Propuesta dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa Permanente de Asuntos Generales con fecha 18 de noviembre de 2021, que dice textualmente lo siguiente:

“Dña. CRISTINA LUCAS FERNÁNDEZ, como portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Andalucía del Ayuntamiento de POSADAS, presenta a consideración del Pleno para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN DE UN CORRECTO APARCAMIENTO Y CIRCULACIÓN EN AVDA. SOLDEVILLA VÁZQUEZ

De todos y todas es conocida la situación de caos circulatorio que en ciertas horas del día se produce en esta calle, con la consecuente exposición peligros e inconvenientes tanto a repartidores, comerciantes, conductores/as y peatones. Una de las horas puntas es cuando coinciden la hora de entrada a colegios con cargas y descargas en sus establecimientos: Se ocupan Acerados, se bloquean en ciertas ocasiones los dos carriles, o alguna de las calles perpendiculares, se ocupan pasos de peatones, se rebasan coches o camiones en segunda fila... y todo eso teniendo la suerte de que es una de las calles más anchas de nuestra localidad y con muchas más posibilidades de ordenación del tráfico. Creemos que una de



Excmo. Ayuntamiento de Posadas

las medidas a tomar podría ser el aumento de zonas de carga y descarga en los tramos horarios de mayor afluencia de reparto de mercancías y, por supuesto, vigilancia de su cumplimiento escrupuloso, tan importante este concepto como la implantación de la norma.

Por todo ello, proponemos a este Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO. - *Adoptar las medidas más adecuadas, previo estudio de la situación descrita, que garanticen la seguridad de las personas y permitan una correcta circulación del tráfico."*

D. José María Estepa Ponferrada (PP) manifiesta que, como ya dijeron en Comisión Informativa, su Grupo va a votar a favor, y que ampliaría ese estudio a las demás zonas del pueblo en las que existen los mismos problemas.

Dice que hay ciertas conductas de las que no tiene culpa el Ayuntamiento.

Señala que hay comercios que han adaptado los horarios de carga y descarga para no coincidir con el horario de los colegios y que hay que equilibrar, en el sentido de no hacer daño a los empresarios que tienen ahí sus comercios.

Dña. María Salud Navajas González (PSOE) dice que es una avenida muy transitada y hay fallos de tráfico.

Indica que puestos en contacto con los titulares de los establecimientos, se llegó al acuerdo de adaptar los horarios de carga y descarga de los camiones que son los que más espacio ocupan.

Señala que se llegó a un acuerdo con el Supermercado Día de que estuviera la descarga realizada antes de las 8:30 horas; se ha asfaltado para mejorar el estado de la calzada; se han puesto nuevos pasos de cebra y se ha instalado un espejo para facilitar la visibilidad en el cruce con la calle Miguel Hernández; y se va a reforzar con la Policía Local.

Anuncia igualmente el voto favorable de su Grupo.

La Sra. Lucas comenta que en ningún momento culpa al Ayuntamiento de los problemas de tráfico, pero que sí es verdad que tienen la responsabilidad de intentar mejorar o suavizar la situación.

El Sr. Alcalde, D. Emilio Martínez Pedrera (PSOE), finaliza el turno de intervención señalando que la concienciación ciudadana es la mejor medicina para una correcta circulación vial; y que el Plan de movilidad ya está en estudio.

Procediéndose a la votación, por unanimidad de los/as Sres./as. Concejales/as asistentes, que son doce de los/as trece que legalmente componen esta Corporación, se acuerda aprobar la Propuesta del Grupo Municipal IU antes transcrita y, en consecuencia, el acuerdo contenido en la misma.

4.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL PP: "MEJORA DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL AYUNTAMIENTO DE POSADAS".



Excmo. Ayuntamiento de Posadas

D. José María Estepa Ponferrada (PP) explica el contenido de la Propuesta dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa Permanente de Asuntos Generales con fecha 20 de enero de 2022, que dice textualmente lo siguiente:

“D. José María Estepa Ponferrada, en su calidad de Portavoz del Grupo de Concejales del Partido Popular en esta Corporación Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1 986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula, para su debate y aprobación por el Pleno de la Corporación, la siguiente MOCIÓN:

MEJORA DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL AYUNTAMIENTO DE POSADAS

Un Ayuntamiento es la administración más cercana que tiene el ciudadano para resolver problemas. Son múltiples los servicios que presta y muchas las veces que cualquier vecino tiene que acudir a las dependencias municipales, bien a pedir un permiso, poner una queja, solicitar una licencia de obras, un informe, una liquidación, etc. En definitiva multitud de cuestiones que son cruciales para el quehacer de la vida diaria de nuestro municipio.

Desde hace más de un año, llevamos escuchando quejas de vecinos sobre la calidad del servicio que se presta en este Ayuntamiento, por muchos motivos que ahora explicaremos a continuación. En un primer momento se achacó a la pandemia, como es natural, los servicios se vieron afectados de muy diversa índole tanto en la presencialidad en la atención como en los horarios. Pero pasado el tiempo, vemos que las quejas tienen fundamento más que acreditado.

Hay vecinos de este municipio que han venido al Ayuntamiento a solicitar una licencia de obra menor, y en la misma entrada le han dicho que como no se encuentra el que dispensa las solicitudes, que son genéricas por cierto, así durante dos semanas. Sin pararse a explicar que existe un modelo físico o que pueden solicitarla a través de la sede electrónica.

Existen ejemplos de solicitudes de obra menor que llevan sin ser contestadas más de 1 año y 4 meses, y por supuesto sin emitir la liquidación oportuna.

Hay proyectos que tienen licencia de obra mayor concedida a expensas de otros informes sectoriales, que llevan esperando desde el año 2019.

Hay vecinos que han ido a solicitar una información en cuestión y la han tenido que buscar ellos entre los archivos personalmente.

Hay vecinos que van a la Casa de la Juventud y se encuentran un papel en la puerta donde dice que se les atiende en el Ayuntamiento, teniendo cerrada a cal y canto la misma desde hace más de un año.

Y personalmente nosotros, que llevamos esperando que desde el Equipo de Gobierno se nos conteste a peticiones de información que hemos reiterado en numerosas ocasiones,



Excmo. Ayuntamiento de Posadas

donde se nos dice que nos pongamos en contacto con el responsable o el técnico oportuno, lo hacemos y aun llevamos esperando meses que se nos ofrezca la información que por ley nos tienen que facilitar.

En definitiva, un Ayuntamiento como el de Posadas que tiene más personal administrativo, jurídico y técnico en la actualidad que en los últimos 20 años y no funciona al ritmo adecuado, tiene un único responsable de todo esto, quien maneja el mismo.

*Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Posadas, somete a Pleno para su debate, y en su caso aprobación el siguiente **ACUERDOS***

Primero.- *El Pleno del Ayuntamiento de Posadas se compromete a realizar cuantas acciones sean oportunas para la mejora de gestión administrativa que se ofrece a los vecinos de Posadas mediante:*

- *Una mejor planificación del trabajo por parte del Equipo de Gobierno.*
- *Una mayor agilización a la hora de conceder permisos y emitir liquidaciones.*
- *Una formación multidisciplinar a los trabajadores para que puedan cubrir posibles bajas de compañeros en servicios esenciales y de obligado cumplimiento.*
- *Una atención presencial en la oficina de la Casa de la Juventud con horario de apertura de mañana y tarde como siempre ha ocurrido desde su apertura.”*

El Sr. Estepa señala que respecto a los certificados de empadronamiento, cuando no está la que persona que lo lleva, no se realiza el trámite y que hay una persona que lo necesita para ayudas y, al no encontrarse el responsable, se le pasa el plazo.

Finaliza diciendo que les gustaría que se tuviera en cuenta esta moción.

Dña. Cristina Lucas Fernández (IU) señala que les ha impactado la forma que le han dado al acuerdo cuando es algo que corresponde al equipo de gobierno.

Dice que sí es cierto que es algo que mejora para los vecinos, por lo que su voto va a ser favorable.

Dña. María Salud Navajas González (PSOE) manifiesta que del cuerpo de la moción se desprende que es una crítica directa a los trabajadores, una plantilla de personal que permanece en el tiempo porque quienes van y vienen son ellos (los concejales).

Le dice al Sr. Estepa que no sabe si viven en el mismo pueblo porque no tienen conocimiento de ninguna de las quejas que menciona.

Explica que las quejas o instancias que entran por la APP se contestan casi que en el mismo día y las que entran por Registro de Entrada se suelen contestar en 5 días máximo, salvo las que tienen que ser examinadas por los departamentos correspondientes.

Dice que ha hablado con los trabajadores de la entrada y le han negado que no se proporcione la información o la instancia oportuna.

En cuanto a las licencias, indica que han hablado con los departamentos competentes y se trata de casos en los que falta documentación, que son casos puntuales y no genéricos como exponen.

Sigue diciendo que aquí, para ver un expediente, la persona solicitante tiene que



Excmo. Ayuntamiento de Posadas

demostrar que tiene la condición de interesado y puede llevarse fotocopia previo pago de la tasa correspondiente.

Respecto a los certificados de empadronamiento, señala que casualmente esta semana las dos personas encargadas están de baja por positivo en Covid, por lo que pide que no se aprovechen de esta circunstancia. Indica que cuando no está José Antonio, es Lola quien los hace, y que esta semana es Rosa quien los está haciendo por el motivo expuesto.

En cuanto a la Casa de la Juventud afirma que no está cerrada; se hacen cosas; Elías se encarga de hacer lo necesario, excepto el Carnet Joven y las Becas que las tramita Ricardo en el Ayuntamiento; se hacen actividades; y se usa el local de ensayo que se ha reformado recientemente.

Respecto a las liquidaciones, indica que el Servicio de Tesorería se ha reforzado con la incorporación de una Tesorera.

Finaliza diciendo que cuentan con una plantilla que diariamente cumple con sus obligaciones.

El Sr. Estepa le dice a la Sra. Navajas que está llamando mentirosos a muchos vecinos entonces, puesto que son quejas de vecinos que su Grupo expone aquí; que la moción es anterior a esta semana y él no sabía que estaban con Covid; y que hay gente hasta de su familia que se lo ha dicho.

Manifiesta que aquí tiene una licencia de obras sin contestar desde hace un año y medio, y otra desde 2020 a falta de informes sectoriales; que tienen peticiones dirigidas al Alcalde sobre las que le contestan que se pase por el despacho correspondiente, lo hace y en el mismo le indican que no saben nada. Señala que son 12 instancias las que tiene aquí, preguntando que si eso es algo puntual.

Comenta que en ningún momento ha dicho que se haya dejado de prestar el Servicio, que no están en contra de los trabajadores.

Pide un compromiso de que se sienten para mejorar esta situación y se ofrecen a prestar su experiencia para mejorar esto.

El Sr. Alcalde, D. Emilio Martínez Pedrera (PSOE), le dice al Sr. Estepa que no se sienta aludido por el tema de las mentiras; que es muy difícil controlar lo que no se conoce; que el equipo de gobierno presume de gestión administrativa, en la que hasta existen canales en los que directamente contesta el Alcalde; y que existe una instancia de defensa al vecino, sobre la que existe el compromiso de contestarla en cinco días máximo, salvo que sean necesarios informes técnicos.

Dice que ellos no tienen ninguna queja por escrito y es necesario conocer el problema para solucionarlo; que no conocen que una persona se haya ido sin hacerle el certificado de empadronamiento; que las licencias de obra menor van por declaración responsable con su autoliquidación; que las licencias de obra mayor requieren informes favorables del S.A.U, que no es trabajo del Ayuntamiento el que hace falta; que las contestaciones a sus instancias las tiene, cuando faltaba algo lo han hablado y se ha solucionado, se han contestado directamente, que otra cosa es que sea necesario informe, y que se está en comunicación continua.

Pide que cuando se traten temas delicados, como estos, se haga con mayor sensibilidad para que no afecte a ningún trabajador ni usuario.



Excmo. Ayuntamiento de Posadas

El Sr. Estepa hace entrega de algunas instancias al Sr. Alcalde que van a ser revisadas.

Procediéndose a la votación, con cinco votos a favor (4 PP y 1 IU) y siete en contra (7 PSOE), no resulta aprobada la Propuesta del Grupo PP antes transcrita.

5.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL PP: "AMPLIACIÓN HORARIO DEL PUNTO LIMPIO.

D. José María Estepa Ponferrada (PP) explica el contenido de la Propuesta dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa Permanente de Asuntos Generales con fecha 20 de enero de 2022, que dice textualmente lo siguiente:

"D. José María Estepa Ponferrada, en su calidad de Portavoz del Grupo de Concejales del Partido Popular en esta Corporación Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1 986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula, para su debate y aprobación por el Pleno de la Corporación, la siguiente MOCIÓN:

AMPLIACIÓN HORARIO DEL PUNTO LIMPIO

Se cumple un año desde la puesta en funcionamiento de las Instalaciones del Nuevo Punto Limpio en el Polígono Industrial La Sierrezuela. Una infraestructura que venía a mejorar la que disponíamos anteriormente con mayor número de servicios a ofertar y mejores instalaciones. Esta obra cabe recordar que fue financiada al 100% por la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento tenía que poner para ello a disposición los terrenos.

Por todos es conocido que desde el Grupo Popular, difería y difiere en la ubicación seleccionada para dicha instalación, pero el servicio que presta lo consideramos esencial en pro de la mejora del medio ambiente en Posadas. Durante la puesta en marcha de dicha instalación ya advertimos que nos parecían pocas las horas que esta instalación estaba abierta al público.

En la actualidad, tan sólo está abierta 11 horas a la semana, lo cual se hace insuficiente y con unos horarios poco conciliables con el horario laboral de los vecinos. Así, tenemos por ejemplo que esta instalación abre los lunes y viernes de 17 a 19 horas; los martes y jueves de 11 a 13 horas y los sábados de 9:30 a 12:30 horas. El resto de horas de esos días, así como los miércoles y domingos dicha instalación permanece cerrada, con las consecuentes quejas y molestias ocasionadas a los vecinos que queriendo hacer un bien al medio ambiente de nuestro pueblo, disponen de un horario muy limitado para ello.

Por todo ello, como ya dijimos en el Pleno en el que se aprobó dicho convenio para la puesta en marcha de esta instalación, esas horas iban a ser insuficientes, y seguimos creyéndolo. Desde el Grupo Municipal Popular creemos que dicho servicio tiene que aspirar a tener un horario como mínimo de apertura como cualquier otra instalación municipal, ya



Excmo. Ayuntamiento de Posadas

sea el cementerio, el pabellón polideportivo o cualquier otra en cuanto a volumen de horas de apertura al público.

*Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Posadas, somete a Pleno para su debate, y en su caso aprobación el siguiente **ACUERDOS***

Primero.- *El Pleno del Ayuntamiento de Posadas acuerda firmar con Epremasa un aumento de las horas de apertura al público del Punto Limpio como mínimo similar al de otras instalaciones municipales que prestan servicios como el Pabellón o el cementerio.”*

Dña. Cristina Lucas Fernández (IU) anuncia el voto a favor de su Grupo.

Indica que tienen un recurso que se está infrautilizando y ven que hay cosas que se tiran en las calles.

Dña. María Salud Navajas González (PSOE) manifiesta que la ciudadanía de Posadas cuenta con recogida de basura todos los días de la semana y con un servicio gratuito de recogida en el domicilio de enseres.

En cuanto a la propuesta, dice que no hay un punto limpio gestionado por la empresa EPREMASA que abra los domingos; que el horario está adaptado al municipio, se podría mejorar pero es muy importante tener en cuenta el coste que supone para este Ayuntamiento para que el servicio sea gratuito; que están en contacto con la empresa y les informan de que la demanda está cubierta; que se trata también de un tema de concienciación de la ciudadanía; y que se están abriendo expedientes sancionadores por dejar los enseres fuera de los espacios determinados para ello.

El Sr. Estepa indica que en el punto limpio no sólo se recogen enseres, sino también otro tipo de residuos, como aceites, escombros, baterías, etc.

Dice que es verdad que hay siete días a la semana de recogida de residuos, pero que pagan 20 euros más los vecinos.

Respecto a las conductas señaladas, señala que consideran que se deben penalizar, pero que habría que dar la posibilidad de acudir a diario al punto limpio.

Comenta que hay personas que no saben los horarios ni cómo consultarlos; que estos horarios son poco conciliables con la vida cotidiana de los ciudadanos; que se han ido al máximo para que sea como otra dependencia municipal pero que, si no se puede, que se vaya incrementando gradualmente.

Propone dejar la propuesta sobre la mesa si existe un compromiso de ir incrementando el punto limpio al doble.

El Sr. Alcalde, D. Emilio Martínez Pedrera (PSOE), manifiesta que es un problema de concienciación ciudadana; que lo ideal sería tenerlo abierto todos los días pero hay que gestionar el dinero público. Dice que por eso hay un horario de mañana y de tarde, por eso hay recogida de enseres a domicilio y hay recogida de basura todos los días.

Informa que se están abriendo expedientes sancionadores para las personas que, a pesar de estos servicios gratuitos, lo dejan en parajes naturales o en sitios no habilitados para ello.

Señala que no se puede justificar que porque esté cerrado se depositen en otros



Excmo. Ayuntamiento de Posadas

lugares; y que en el momento que se considere oportuno, se pondrán en contacto con la empresa y si es necesario se ampliará.

Finaliza comentando que quien tiene conciencia medioambiental se adapta a los horarios existentes y quien no la tiene, no se adapta.

Procediéndose a la votación, con cinco votos a favor (4 PP y 1 IU) y siete en contra (7 PSOE), no resulta aprobada la Propuesta del Grupo PP antes transcrita.

6.- DAR CUENTA DE ASUNTOS DE ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde, D. Emilio Martínez Pedrera (PSOE), dice textualmente lo siguiente:

“CONTRATACIONES:

→PLAN EMPLEO SOCIAL (IPBS)

9 Peones Mantenimiento 2 meses

→OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO:

1 Monitor Deportes 3 meses

1 Técnico CIE 12 meses

→+Provincia:

16 Peones Mantenimiento 15 días

→Córdoba-15:

12 Peones Mantenimiento 15 días

6 Peones Mantenimiento 2 meses

1 Arquitecto Técnico 6 meses

TOTAL: 46 CONTRATOS.

INFORMACIÓN APP (TABLÓN ANUNCIOS) Y WEB POSADAS.

SUBVENCIONES:

Fundación Botí	3.750 €.
Mantenimiento agrupaciones voluntarios P.Civil.	4.274,21 €.
Subv. Patrimonio	35.184,05 €.
Campaña “Yo compro en mi pueblo”	4.000 €.
Senderos	6.000 €.
Mantenimiento de la Emisora	2.502,69 €
Mantenimiento de los archivos	6.100 €
Adenda para a la ayuda a domicilio	1.540.290,10 €.
Cursos de Formación	45.000 €.
<u>TOTAL:</u>	<u>1.647.101,05 €.</u>



Excmo. Ayuntamiento de Posadas

A estas cantidades hay que añadirles las recibidas a través de la Mancomunidad de Municipios "Vega del Guadalquivir":

* 770.792,40 € para dos programas de empleo y formación.

* 268.800 € para Acciones Formativas con certificado de profesionalidad.

En total más de un millón de euros.

NOTICIAS DE INTERES:

- En los próximos meses se desarrollarán la Obras del PFEA, que tendrán un importe total de 633.609,87 €. Y consistirán en:

- ▬ Acondicionamiento C/ Posadas (202422 €)
- ▬ Mejoras Accesibilidad C/ Sevilla (175247 €)
- ▬ Acondicionamiento Zona Moreria (115319 €)
- ▬ Acondicionamiento Plaza De La Luna (140619 €)

- Ya puedes solicitar tu Tarjeta [#Joven](#) de Transporte (menores de 30 años), para Autobuses urbanos y metropolitanos. Descuento mínimo del 50%. Más información en nuestra web y redes sociales.

- Resumen algunas Subvenciones y Ayudas municipales:

* 126 empresarias y empresarios, se han visto beneficiadas con el ingreso de 714,28 €, además de diferentes bonificaciones de impuestos.

* 25 colectivos han recibido subvenciones por importe total de 112.000 €.

* 32 jóvenes han recibido Ayudas al estudio.

Felicitaciones:

- Al Club de Triatlón Al-Fanadic por su reconocimiento a nivel nacional de "Excelencia Oro" para su Escuela, otorgado por la Federación Española.

- A las Triatletas malenas Isabel Cristina García Martínez y Carmen María Villalba Requena del Club Triatlón Califas de Hierro, galardonadas en la Gala Provincial por su segundo y tercer puesto respectivamente en la clasificación absoluta femenina de 2021.

- A Raúl Castro Quero, Manuel Benavides Maestre, Javier Hidalgo Palacios y José A. Borrego Pérez, premiados en la Gala del Deporte Provincial de Diputación de Córdoba por sus logros conseguidos en el año 2020.

- A nuestras vecinas Remedios Sillero y Cristina Molero por estar en la lista internacional, dentro de las 12 mejores investigadoras emergentes de Europa por su formación, experiencia académica y publicaciones.

Salud.

* Datos Posadas: Información oficial:

Activos a día de hoy: 155 casos



Excmo. Ayuntamiento de Posadas

Tasa x cada 100 mil hbtes.: 2.118,1

La Unidad Móvil de Vacunación vacunó esta semana a 274 personas y volverá a estar el próximo martes junto al Auditorio. Recuerda que debes solicitar cita en tu centro Médico y en las Apps oficiales.

Reiteramos el llamamiento a la responsabilidad y a cumplir las exigencias que aún siguen vigentes, referentes al uso de mascarilla y mantenimiento de las distancias.”

7.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Conoce el Pleno, de manera sucinta, las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria, y que son las que van desde la número 1491/2021, de 23 de noviembre de 2021, hasta la número 1707/2021, de 30 de diciembre de 2021; y desde la número 1/2022, de 4 de enero de 2022, hasta la número 77/2022, de 24 de enero de 2022.

De conformidad con lo establecido en los artículos 36.1 del Reglamento Orgánico Municipal y 91.4 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, concluido el examen de los asuntos y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, el Sr. Alcalde pregunta si algún Grupo político desea someter a la consideración plenaria, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el Orden del Día que se acompañaba a la convocatoria; no presentándose asunto alguno.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por Dña. María Salud Navajas González (portavoz del Grupo Municipal PSOE), se da **RESPUESTA a las preguntas formuladas por Dña. Cristina Lucas Fernández (portavoz del Grupo Municipal IU) en el pleno ordinario celebrado en el mes de septiembre de 2021.**

Primera.- ¿Cuándo se va a completar el cambio de luminaria de la calle Golmayo?

Respuesta.- *En primer lugar le informo que está cambiada la luminaria sólo en un tramo por pertenecer al centro de transformación incluido en la primera fase, el resto se efectuará en la siguiente fase que está en pendiente de adjudicación, para el cambio integral de luminaria de todo el municipio.*

Segunda.- ¿Quién controla el uso de los vehículos del Ayuntamiento?

Respuesta.- *Lo controla el Maestro de Obras.*

Tercera.- ¿Cuándo se va a retirar la basura que se recogió durante la actividad “A limpiar el mundo”?

Respuesta.- *Ya se ha retirado, siempre se recoge tras la celebración de la actividad, este año el pequeño retraso vino ocasionado por imposibilidad del operario encargado de ello, por accidente laboral.*

Seguidamente, se formulan los siguientes **RUEGOS y PREGUNTAS** por Dña. Sara



Excmo. Ayuntamiento de Posadas

Gómez Madaleno, concejal del Grupo Municipal PP:

Primero.- La apertura del cementerio municipal los 365 días del año.

Segundo.- Realizar las actuaciones pertinentes para convertir el recinto ferial en una zona de tránsito segura, iluminada y que impida las actitudes negligentes de circulación

Tercero.- Que se le de máxima prioridad al plan de seguridad vial.

Cuarto.- Con la situación actual de la Policía Local, pregunta por las gestiones realizadas sobre la Policía Local compartida con la mancomunidad.

Quinto.- Sobre los Fondos Next Generation de la UE ¿Ha presentado el Ayuntamiento de Posadas algún proyecto para obtener ayudas de Europa sobre estos fondos? Nos gustaría que explicaran en el próximo pleno el contenido de los mismos y si se sabe algo sobre su aprobación.

Sexto.- Rogamos respeto hacia nuestras propuestas basadas en hechos y demandas reales, porque nuestro juramento así nos lleva a presentar y traer demandas reales con pruebas.

Seguidamente, se formulan las siguientes **PREGUNTAS** por Dña. Cristina Lucas Fernández, portavoz del Grupo Municipal IU:

Primera.- Con respecto a la instalación de un cercado en el camino de Rivero, ¿Se sabe si la actuación contaba con licencia?

Segunda.- En la torre de la cabrilla hemos visto que se ha instalado una antena, creemos que es de wifi, que rompe con la estética de este edificio patrimonial ¿Se tiene pensado modificar esta actuación para que esté mas acorde con la estética del edificio?

No habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, cuando son las veintiuna horas y cincuenta y dos minutos (21:52 horas).
CERTIFICO.

Vº. Bº.
EL ALCALDE.

LA SECRETARIA.

(Firmado electrónicamente al pie)